



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 028/2016

México, D.F., a 20 de febrero de 2016

CDHDF E INALI FIRMAN CONVENIO PARA ASISTIR LEGALMENTE CON TRADUCTORES A PERSONAS INDÍGENAS

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), firmaron un Convenio Específico que permite a este Organismo Público Autónomo tener acceso a las y los integrantes del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), para que realicen tareas de apoyo en cualquiera de las gestiones y servicios que brinda esta Comisión.

Se trata, destacó la presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, de un invaluable apoyo para contar con intérpretes y traductores, que la Comisión no había tenido durante sus 22 años de existencia.

Durante el acto en el que se firmó el convenio, la *Ombudsperson* capitalina destacó el derecho a la justicia que tienen los pueblos indígenas de conformidad con sus culturas, para lo cual es indispensable en todo tipo de procesos, el apoyo de traducción e interpretación en lenguas originarias.

Destacó que el convenio se firma cuando se cumplen 20 años de que se suscribieron los Acuerdos de San Andrés, en los que si bien se avanzó en el reconocimiento constitucional de la existencia de dichos pueblos y

sus derechos fundamentales, "aún las instituciones estamos llamadas a reforzar las acciones, programas y políticas para garantizar esos derechos fundamentales".

En su mensaje, pronunciado en el Salón *Digna Ochoa* de la CDHDF, la Doctora Gómez Gallardo dijo este organismo público autónomo estará pendiente de que en la primera Constitución de la Ciudad de México se reconozca la presencia indígena y se garanticen sus derechos humanos.

Por su parte el Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Javier López Sánchez, refrendó la necesidad de cambiar la visión hacia las comunidades indígenas y sus integrantes, reconociendo su presencia, derechos, igualdad y necesidades como las de todos y cada uno de los mexicanos.

Destacó que en el 2001, se reconoció a México como un país pluricultural y multilingüe desde su Carta Magna y fue publicada la ley sobre los derechos lingüísticos que reconocen a las lenguas indígenas como lenguas nacionales.

Destacó que es fundamental que la CDHDF y las autoridades accedan al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, que contempla a casi 600 profesionales, porque en materia legal y de salud, una mala traducción sobre dichos de las y los indígenas puede originar tragedias legales e inclusive de vida.

www.cd hdf.org.mx